

Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2.009:

El Presupuesto General, para el Ejercicio 2.009, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO ORDINARIO** queda cifrado en **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS (143.967.000,00 €)** en su Estado de Gastos y en su estado de ingresos, presentándose por tanto un presupuesto equilibrado.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (8.879.912,71 €)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (8.813.208,86 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **SETECIENTOS DOS MIL EUROS (702.000 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000 €)**.

6.-Por último, en cuanto a la **SOCIEDAD AGROPECUARIA, ADISA**, el Estado de Previsión de Ingresos queda cifrado en **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (947.000 €) y OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (877.000 €)** en su Estado de Gastos.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda cifrado en su Estado de Ingresos en **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CENTIMOS (156.171.879,14 €)** y en **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CENTIMOS (156.101.879,14 €)** su Estado de Gastos.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Grupo de Función y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Dicho esto, hay que señalar que **los Ingresos previstos para el Ejercicio 2.009** se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2007 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2008 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Además de ello, como se puede apreciar en los estados comparativos, se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas que han informado la actuación de la Delegación de Economía y Hacienda.

La **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para el ejercicio del 2009 obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

PRESUPUESTO ORDINARIO

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Ejercicio 2009

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	6.080.610,00 €	4,22 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.767.370,00 €	4,70 %
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	856.800,00 €	0,60 %
4 TRANSFS. CORRIENTES	106.848.238,07 €	74,22 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.500.300,00 €	1,04 %
7 TRANSFS. DE CAPITAL	16.613.681,93 €	11,54 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00 €	0,63 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.400.000,00 €	3,06 %
TOTAL EN INGRESOS	143.967.000,00 €	

capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

En cuanto al capítulo primero se puede observar un aumento del 16,15% debido al incremento en el importe cedido por el estado del IRPF, que para el presente ejercicio supone ochocientos cuarenta y cinco mil euros. En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas existe se mantiene la previsión de recaudación de 1,7 millones de euros.

A su vez, el capítulo segundo, impuestos indirectos, sufre un descenso total del 5,59 % debido básicamente al descenso de la recaudación del IVA (430 mil euros).

En cuanto al capítulo cuarto de Transferencias Corrientes se produce un incremento de 7,8 millones de euros (7,88%). Este incremento es debido a la liquidación extraordinaria correspondiente al ejercicio 2007 y que se nos ingresará durante el 2009 y que supone 11,3 millones de euros.

Los datos recogidos son los correspondientes a la Circular del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1 de octubre de 2008.

A continuación paso a analizar el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, otros ingresos de carácter público. La estimación prevista nos ha llevado a establecer unas previsiones de recaudación que disminuyen con respecto al 2008 en el 68,95 %. Esta disminución se debe a la transferencia del Hospital Psiquiátrico a la Junta de Extremadura y, por tanto, la desaparición de la Tasa del mismo, la cual para el ejercicio 2008 tenía una previsión de 1,8 millones de euros.

En cuanto al Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 1,5 millones de euros, suponiendo un descenso de 23.500 € con respecto al ejercicio anterior debida a la desaparición de la Renta de la Cafetería del Hospital Psiquiátrico ADA y que, como se ha comentado anteriormente, ha sido transferida a la Junta de Extremadura.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce un importante aumento del 270,12 % (superior a los 12 millones de euros) debido básicamente al incremento de las aportaciones de la Unión Europea (9,7 millones de euros) y la Junta de Extremadura (2,7 millones de euros).

Es de destacar el hecho de que el Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2009 aumenta en 18,1 millones de euros con respecto al ejercicio 2008. Este incremento lo soportan los recursos, que gracias a la buena gestión de esta Diputación Provincial se han conseguido para proyectos cofinanciados por la Unión Europea (9,7 millones de euros), los recursos propios de

esta Diputación (5,8 millones de euros) y la Junta de Extremadura (2 millones de euros). Con este Plan de Inversiones el peso más importante del mismo lo sigue soportando la Diputación Provincial de Badajoz que financia el 62,97% del Plan (28 millones de euros).

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2009*

FINANCIACION PLANES	ESTADO MAP	UE FEDER	JUNTA	AYTOS	DIPUTACIÓN		TOTAL
					FONDOS PROP.	AJENOS	
PLAN GENERAL	2.690,36	-	-	442,23	2.816,64	-	5.949,23
P. GRAL. COMPL.	-	-	-	50,98	480,87	-	531,85
PLAN LOCAL	-	-	-	639,36	6.161,26	-	6.800,62
ACCESIBILIDAD	-	-	250,00	41,67	125,00	-	416,67
PIEM	-	-	1.000,00	222,22	1.000,00	-	2.222,22
PIC	-	-	-	-	5.470,00	2.400,00	7.870,00
PLAN SUPLEMENTARIO	-	-	-	-	1.000,00	-	1.000,00
EMFROML	-	-	-	-	1.461,79	-	1.461,79
FEDER ROT	-	7.473,20	-	-	3.202,80	-	10.676,00
FEDER I+D+I	-	2.255,05	-	-	966,45	-	3.221,50
C. JTA. ESPARRA-GOSA A103	-	-	500,00	-	-	-	500,00
CONV. PISCINAS	-	-	300,00	-	300,00	-	600,00
P. ADICIONAL 2009	-	-	-	-	-	2.000	2.000,00
P. ESP. JTA EXTR CONV. HOSP PSIQ	-	-	582,29	-	582,29	-	1.164,58
TOTAL	2.690,36	9.728,25	2.632,29	1.396,46	23.567,10	4.400,00	44.414,46

* En miles de euros

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2009 se prevé una operación de préstamo por importe de 4.400.000 euros para inversiones. La operación se ha presupuestado para un periodo de trece años incluido uno de carencia a un tipo del seis y medio por ciento.

Con estos datos, incluida la nueva operación, resulta que la Diputación Provincial de Badajoz soporta una carga financiera del 8,08 por ciento. Además, el ahorro neto es positivo en un importe de 38.584.352,89 € y un nivel de endeudamiento del 55,64 por ciento sobre los

derechos reconocidos corrientes liquidados en el ejercicio 2007. Todos ellos, se encuentran alejados de los límites que establece el artículo 53 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fija los límites, sobrepasados los cuales, existe la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para acudir a una nueva operación de préstamo (110 por ciento de endeudamiento y ahorro neto negativo).

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2009 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar

que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación .

En el Palacio Provincial, a 7 de noviembre de 2.008

EL DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle